

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN SOLEMNE**  
**CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016**  
***Reforma Política de la Ciudad de México 2016***

*Presidencia del C. Diputado José Manuel Delgadillo Moreno*

---

**(09:45 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-**

Buenos días compañeras y compañeros diputados.

Le pedimos a todos poder ocupar sus lugares, a los invitados también ocupar sus lugares para poder dar inicio a esta Sesión Solemne.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-**

Excelente día tengan todos y cada uno de los que estamos presentes aquí en este Recinto.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la Sesión Solemne.

Sírvase la Secretaría dar lectura a la orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al orden del día.

Orden del día. *Sesión Solemne*. 12 de abril del año 2016.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Honores a la Bandera.

4.- Posicionamiento de un representante de cada uno de los grupos parlamentarios y coalición parlamentaria representados en esta Soberanía.

5.-Delevación de las Letras de Oro en un riso del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo la leyenda *Reforma Política de la Ciudad de México 2016*.

6.- Himno Nacional.

7.- Honores a la Bandera.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se solicita a los integrantes de la Comisión Especial para la Reforma Política acompañen al interior del Recinto a los distinguidos invitados, así como al representante del Gobierno Federal, licenciado Felipe Solís Acero, Subsecretario de la Secretaría de Gobernación.

*(La Comisión cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Compañeros, les recordamos que es Sesión Solemne, por favor tomen nuevamente sus lugares y a los compañeros de los medios de igual forma.

De conformidad con nuestra orden del día, se procederá a rendir *Honores a la Bandera* a su entrada al Recinto, por lo que se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

*(Honores a la Bandera)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, pueden sentarse.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a nuestros distinguidos invitados que hoy nos acompañan. Sean todos ustedes bienvenidos, muchas gracias.

Se solicita a todos ocupar sus lugares.

En el marco de la Develación de las Letras de Oro *Reforma Política de la Ciudad de México 2016*, harán uso de la palabra para emitir un pronunciamiento hasta por 10 minutos los siguientes diputados y diputadas: el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; el diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la coalición parlamentaria PT/Nueva Alianza/Humanista; la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; el diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado José Encarnación Alfaro Cázares, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y el diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** Buenos días a todas y a todos.

Con su venia, diputado Presidente.

Bienvenidos medios de comunicación, invitados especiales, en especial bienvenido Porfirio Muñoz Ledo.

Hace aproximadamente 30 años inició un largo camino con la finalidad de que el Distrito Federal lograra autonomía plena como los otros Estados de la República Mexicana.

En esa lucha reformadora estuvo presente desde su inicio Porfirio Muñoz Ledo. Su tesis pasará a ocupar un lugar especial en la historia constitucional del país, ya que desde hace muchos años introdujo el tema en el debate nacional.

Un paso importante dentro del proceso de la Constitución de la Ciudad de México fue a través de una reforma constitucional en 1987, en donde se ordenó

la creación de una Asamblea de Representantes del Distrito Federal a fin de cumplir con la demanda ciudadana de mayor representación.

Es importante recalcar que dicha Asamblea tenía poderes legislativos limitados. Fue la primera vez desde 1928 en que los habitantes del Distrito Federal pudieron elegir a sus representantes. Este órgano funcionó en dos periodos, de 1988 a 1944, con tres años de duración cada uno.

Gracias a otra reforma del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del 22 de agosto de 1996, se denominó Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El Gobierno de la Ciudad, en ese entonces el denominado Departamento del Distrito Federal, estaba a cargo del Jefe del Departamento del Distrito Federal, también denominado Regente, quien era designado directamente por el Presidente de la República.

El propósito de la Asamblea fue que los ciudadanos tuvieran un órgano local en el que fueron representados debidamente. En 1997 mediante otra modificación constitucional se otorgó mayor autonomía al Gobierno del Distrito Federal a través de la eliminación de la figura del Jefe del Departamento del Distrito Federal y la creación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien sería electo de manera directa por los ciudadanos de la entidad.

A pesar del incremento de las facultades de la Asamblea Legislativa, el Congreso de la Unión aún reserva ciertas atribuciones para legislar respecto del Distrito Federal. Ahora eso cambiará.

Derivado de este contexto, en la fracción parlamentaria del Partido Encuentro Social en esta VII Legislatura consideramos pertinente inscribir con letras de oro en un friso de este salón la leyenda *Ciudad de México*, en referencia a la transformación que se lleva a cabo en ella.

El pasado 22 de enero se promulgó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma Política del Distrito Federal, lo que automáticamente nos convirtió en un estado más de esta nación, aún y cuando existe polémica sobre el tema, con esta modificación la Ciudad de México tendrá mayor autonomía en muchos aspectos.

Un proceso importante a seguir consiste en publicar el documento de la reforma política en el Diario Oficial de la Federación con la finalidad de que

entre en vigencia y posteriormente se elabore la Constitución de la Ciudad de México a través de la Asamblea Constituyente.

En esta bruma que se generó sobre este tema nos queda claro que la figura del jefe delegacional se convertirá en alcalde y mantendrá las facultades que hoy ejerce.

Una figura nueva es la de los consejeros, su función será supervisar el trabajo del titular, aprobar el presupuesto que se ejercerá en el territorio, observar el trabajo gubernamental y controlarán el ejercicio del gasto público, sin embargo los impuestos seguirán centralizados en el Gobierno de la Ciudad de México.

En el trabajo constituyente se podrá definir si las actuales delegaciones serán divididas para conformar otras alcaldías, además se estructurarán los requisitos para ser alcalde o consejero. Lo que ya sabemos, de acuerdo a la reforma política, es que los alcaldes y consejeros serán electos por voto libre y universal, y podrán ejercer sus funciones por un periodo de tres años.

Hasta el momento las planillas se conformarán entre 10 candidatos, el primer lugar será quien busque la alcaldía. Estos procesos no están aún definidos.

Hay un conflicto que se encuentra en la forma en que se integrará el consejo, ya que el 60 será por la mayoría relativa y el 40% por representación proporcional, situación que le da mayor fuerza al momento de tomar decisiones al Gobierno Federal.

Es importante que la ciudadanía esté informada que el 15 de septiembre deberá instalarse la Asamblea que sesionará en la antigua sede del Senado de la República, la Casona de Xicoténcatl, en el Centro Histórico. Posteriormente será el Jefe de Gobierno de la Ciudad quien presente una propuesta de Constitución local, sobre la cual se trabajará realizando correcciones o adicionando elementos que se consideren pertinentes en la conformación de la Carta Magna. Se tendrá como fecha límite para aprobar el documento, al menos por dos terceras partes del Constituyente, el 31 de enero de 2017.

Finalmente, la Constitución Política de la Ciudad de México que entrará en vigor en el 2018 sustituirá el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Grabar las Letras de Oro, lo que en próximos días será una realidad, nos habrá de recordar a nosotros como legisladores que nos debemos únicamente a la sociedad, a la gente que está ávida de un cambio y a todos aquellos que sudan el esfuerzo diario y que por ellos debemos generar cambios palpables en esta gran Ciudad.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista. Adelante, diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados; distinguidos invitados:

La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 en su artículo 50 fracción XXVIII, determinó que era facultad del Congreso de la Unión elegir un lugar que sirva de residencia a los supremos poderes de la Federación y ejercer en su distrito las atribuciones del Poder Legislativo de un Estado. De tal forma, después de fuertes discusiones, el Congreso de la Unión decreto, el 18 de noviembre de 1824, la creación del Distrito Federal, tomando como centro a la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México y un radio de 8 mil 380 metros. El día 20 de noviembre por instrucciones del primer Presidente de México, Guadalupe Victoria, se publicó el decreto.

Tal decreto implicó la selección no solo de una región geográfica definida, sino también de una comunidad de personas con principios nobles y patrióticos que darían forma a la gran ciudad que habríamos de heredar. La historia de la hoy Ciudad de México es una obra hecha sobre un lienzo con todos variados que reflejan hechos alborozos, trágicos y grises, en los que en cada uno de ellos ha sacado a relucir el espíritu de un pueblo único y enormemente solidario.

Los testigos históricos han presenciado la llegada de aquellos que buscando prosperidad, escapaban de sitios en donde no encontraban su sentido pasando de lo afligido al anhelo de permanecer en un lugar en donde la esperanza se impone al caos y la creación de oportunidades, es el resultado de esfuerzos comunes y afines. Es así como se fue formando la Ciudad que nunca dejará de

reinventarse en un sentido progresista, sin importar lo que se le haya pretendido imponer a lo largo de su historia.

Son muchos los que han perdido la libertad o la vida en la creación de esta Ciudad, en donde las luchas sociales ganadas por la propia gente, son la inspiración que incita a forjar un camino que nos acerque a una Ciudad más justa, más transparente, más comunitaria, que libre las adversidades que ella misma se crea.

Es difícil explicar qué es México como país si no se entiende qué es la Ciudad de México y su trascendencia en prácticamente todos los aspectos políticos, sociales, económicos y culturales. Nuestra Ciudad, la cual se ha caracterizado por fluidas migraciones, procedentes en gran parte de zonas rurales que han enriquecido con sus tradiciones y costumbres la diversidad que se ofrece en la actualidad, hacen aún más atractivas para el mundo las visitas, dejando a los visitantes y propios residentes atónitos, tal cual dejó a los conquistadores hace más de 500 años y en otro contexto a su llegada, lo que habla del espíritu místico que por siglos ha permanecido aquí.

Las voluntades han sido muchas al igual que los esfuerzos para buscar la transformación de la Ciudad más importante de Latinoamérica, trabajando hasta llegar a cumplir con las primeras etapas como fue la reforma constitucional y lo subsecuente, pero los esfuerzos no deben de concluir hasta alcanzar los objetivos fundamentales que están detrás de las reformas y la nueva Constitución.

En México hemos sido testigos que cambios legales no garantizan beneficios sociales. Si no consolidamos una democracia participativa y un Estado de Derecho que vele por el cumplimiento de las garantías plasmadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los esfuerzos perderán sentido. En este aspecto será responsabilidad de los tres niveles de gobierno lograr estos objetivos los cuales llevan décadas pendientes de cumplirse por la sencilla razón que se han interpuesto a nivel nacional prioridades ajenas al beneficio nacional y común.

La lucha por la equidad y la inclusión ha significado en México la lucha por la justicia social y la nación como un todo. La bandera que heredamos de los

Constituyentes de 1917 debe ondear sobre una atmósfera de valores cívicos que engrandezcan el sacrificio hecho por los héroes de muchas generaciones.

Debemos de fomentar esquemas económicos con una visión equitativa y competitiva que promueva la productividad y salarios que sean efectivamente suficientes para cubrir las necesidades básicas de la población. De no ser así no habrá recurso que alcance ni programa que solucione los problemas esenciales que enfrentamos como sociedad.

Otro tema fundamental la piedra angular tal vez, es la participación ciudadana, el cual ha sido un tema que mi partido ha impulsado desde la V Legislatura, cuando propusimos el diseño de presupuesto participativo para la ciudad, el cual fue el primero en implementarse en el país.

Si bien aún no se consolida en la práctica este modelo de presupuesto, los alcances son mayúsculos debido a que incitan a la población a informarse y decidir sobre los temas que le deben de importar; la inclusión ciudadana debe de fortalecerse con instrumentos útiles y efectivos; debe ser obligación de todas las autoridades promover la participación, tal y como se establece en materia de derechos humanos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar estos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El fortalecimiento de las instituciones gubernamentales es inaplazable y el único camino para lograrlo es ciudadanizándolas. La garantía de un buen gobierno no está en las buenas intenciones, sino en la composición de los factores de poder los cuales deben de pertenecer al ciudadano.

La ejecución de un gobierno cuyo fin no es servir a la población es un parásito cuya simbiosis no tolera más nuestro golpeado pueblo. Lo anterior lo digo tomando en cuenta el contexto nacional.

Si no creamos un sistema amplio de incentivos que generen inclusión y verdaderas oportunidades al ciudadano, el avance será limitado.

En este punto la Coalición a la cual represento estará al pendiente de participar de manera colaborativa y crítica en la elaboración de las leyes que la propia reforma nos mandata. Estas leyes que habremos de crear deberán ser el resultado de participaciones técnicas responsables y plurales; no debemos



permitir que el protagonismo de unos trasgreda los derechos de nuestros representados. De nacer bajo el velo del autoritarismo, ya sea la Constitución de la Ciudad o las leyes que habremos de aprobar nosotros en esta Asamblea Legislativa, se da pie a un inicio oscuro y poco prometedor.

La importancia de generar un marco jurídico para los procedimientos e instituciones electorales que resultarán aplicables al proceso electoral 17-18, deberán contener el más alto sentido democrático promoviendo la competencia justa y sancionando prácticas que sólo vulneran la voluntad de los votantes.

Respecto a las leyes inherentes a la organización, funcionamiento y competencias necesarias para que las alcaldías ejerzan las facultades a que se refiere la reforma política y aquellos que emanen de la Constitución de la Ciudad de México, tendremos que encontrar el acuerdo que de mayores beneficios al ciudadano, ni descentralizaciones a modo ni centralizaciones que obstaculicen el buen funcionamiento de los bienes y servicios públicos; de la organización, funcionamiento y competencia de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Ciudad necesarias para que ejerzan las facultades, mismas que derivada de la Constitución de la Ciudad habremos de crear y aprobar, consideramos oportuno un establecer un modelo que atraiga y forme verdaderos servidores públicos.

El retraso en capacitación es considerable, mismo que trae consigo un desempeño ineficiente de los servidores públicos en los tres poderes.

Compañeras y compañeros diputados, como representantes del pueblo estamos frente a lo que posiblemente sea la mejor oportunidad que tendremos en nuestra vida política para influir en los temas que van a regir la vida de millones de ciudadanos.

El punto de inflexión que se presenta nos obliga a pensar en términos más humanos que partidistas, más sociales que particulares; es inadmisibles y sumamente condenable la indiferencia, la falta de compromiso y la intolerancia y las razones simple. Existe un alto costo social que asumir, así como la exigencia de toda una comunidad la cual se identifica en el rostro de los ciudadanos.

Es un aliciente saber que empezamos de una buena situación, y perdonen si parece un exceso mi optimismo, las victorias logradas en los últimos años en la Ciudad de México han otorgado derechos que en otras entidades se ven aún distantes. La preocupación por el ciudadano que se puede constatar a través de la existencia de programas sociales o el presupuesto participativo ejemplifican la situación, lo cual es un buen punto de partida más no la solución a los problemas.

Aprovechemos las cosas que han impactado en un beneficio social en esta ciudad y dejemos a un lado aquellas que nos han alejado de los ciudadanos.

Concluyo con unas hermosas palabras del gran poeta de Texcoco, Nezahualcóyotl, las cuales parecen apropiadas en relación a este cambio en la ciudad: *Que sea para bien, que sea en buen momento donde están erguidas las columnas del Jade, donde están ellas en fila, aquí es México.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a Felipe Solís Acero, Subsecretario de Gobernación; a Porfirio Muñoz Ledo, Comisionado para la reforma política de la Ciudad de México; a Ramón Sosamontes y a Manuel Jiménez Guzmán, destacados ex asambleístas y a Eva Hager, Embajadora de Austria en México, invitados especiales y que han tenido a bien acompañarnos el día de hoy. Sean ustedes bienvenidos.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada, por favor.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Saludo y doy la bienvenida a don Felipe Solís Acero, Subsecretario de Gobernación; asimismo saludo y doy la bienvenida a don Porfirio Muñoz Ledo, Comisionado para la Reforma Política del Gobierno de la Ciudad de México; por supuesto doy la bienvenida a todos los invitados especiales.

Compañeros diputados:

Con la declaratoria de validez de las diversas reformas y adiciones a múltiples artículos de la Constitución Política en materia de reforma política del Distrito Federal, emitida el 20 de enero pasado por el honorable Congreso de la Unión, se puso fin a 192 años del denominado *Distrito Federal* para dar paso a lo que hoy nos merece y concita a esta sesión solemne, la inscripción con letras de oro del friso en este Recinto Legislativo el nombre de *Ciudad de México*, sede de los poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos.

En los próximos meses y con la elaboración de la primera Constitución Política de la Ciudad de México, se habrá de diseñar el futuro político, económico y social de los habitantes de esta Ciudad capital. La creación y promulgación de la Constitución Política definirá los nuevos derechos y obligaciones que tendrán las autoridades y los ciudadanos capitalinos.

Bajo esta premisa el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano considera trascendental que la Constitución Política garantice las conquistas sociales ya ganadas por los capitalinos y asegure incluso derechos humanos de cuarta generación. Por ningún motivo en la prosa de la Constitución se debe permitir que se plasmen ambigüedades y confusiones que admitan violaciones a los derechos de las personas.

Es nuestra obligación como representantes soberanos velar por el pleno derecho a contar con una norma fundamental e instituciones propias que reflejen la pluralidad y el carácter incluyente de la sociedad capitalina, y es nuestra obligación también lograr que se concreten avances en materia de igualdad paritaria, bienestar y calidad de vida para todos los habitantes de esta ciudad.

La primera Constitución de la Ciudad de México debe ser además de un referente un parteaguas en el constitucionalismo mexicano, debe ser vanguardista y progresista, donde se respeten, reconozcan y amplíen los derechos democráticos que han requerido muchos años de lucha para ser conquistados.

Por ello y pese al momento histórico del que somos parte y reconocemos el gran paso jurídico político que como capitalinos tendremos, en Movimiento Ciudadano somos críticos también de las reformas que no cumplen a cabalidad

con las exigencias ciudadanas, en primer término debo señalar una vez más el poco democrático proceso de integración y elección de los diputados que conformarán la Asamblea Constituyente, la cual, como es de su conocimiento, estará integrada por 100 diputados, sólo 60 serán elegidos en votación popular el próximo 5 de junio, los 40 restantes serán designados y no electos, de los cuales 14 serán Senadores de la República, 14 Diputados Federales, 6 serán designados por el Presidente de la República y 6 más escogidos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Este proceso que en su origen, insisto, es insigne, sin duda es también un oprobio democrático al desconocer y distorsionar el verdadero sentido democrático en razón de que no todos los Constituyentes serán elegidos por la vía del sufragio universal. Este hecho sin duda garantizará la sobrerrepresentación de los partidos tradicionales en el Congreso Constituyente y con ello que mayoritariamente las decisiones más importantes a determinar en la Constitución de la Ciudad de México.

En segundo término he de mencionar que los Estados tienen como base de su división territorial los municipios, que son gobernados por los ayuntamientos, tal y como lo prevé el Artículo 115 Constitucional, tienen personalidad jurídica y patrimonio propio y están a su cargo servicios públicos como el agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, alumbrado público, limpieza de las calles y seguridad pública, entre otros.

En este caso la reforma política decreta que en la nueva entidad federativa existirán 16 o más Alcaldías que conformarán la Ciudad de México y serán integradas por un Alcalde y Concejales. Sin embargo dichas Alcaldías no serán consideradas Ayuntamientos, pues no contarán con la figura del Presidente Municipal, Síndico y Regidor ni tampoco tendrán la facultad de los Municipios de contratar directa o indirectamente obligaciones o préstamos. No se contará con la facultad de elegir mediante sufragio efectivo a un Gobernador ni aplicarán para la Ciudad de México los Artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que instituyen las reglas de la organización política y administrativa para los municipios y las entidades federativas del país.

En este sentido, como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no me resta más que asumir la responsabilidad de luchar a favor de velar porque se garanticen los derechos ciudadanos ganados y reconocidos en el Estatuto de Gobierno y además de que se amplíen y se agilicen los cauces de la participación ciudadana no sólo para las decisiones políticas o jurídicas de relevancia para los capitalinos, sino esencialmente para que puedan participar en la evaluación del uso de los recursos públicos como parte fundamental de la transparencia y rendición de cuentas.

La democracia participativa no sólo enmarca la participación electoral para elegir a los gobernantes, también encierra la posibilidad de supervisar y restringir el poder de malos gobiernos o de gobiernos autoritarios. De ahí la importancia de fomentar, inculcar y flexibilizar la utilización de los instrumentos de participación ciudadana en el nuevo marco jurídico de la Ciudad de México.

Por ello, en Movimiento Ciudadano estaremos atentos para que el principio de democracia participativa sea elevado a rango constitucional en nuestra ley fundamental, a fin de que los instrumentos de participación ciudadana ya existentes, como son el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la consulta ciudadana, la colaboración ciudadana, la rendición de cuentas, la difusión pública, la red de contralorías ciudadanas, la audiencia pública, los recorridos de los hoy jefes delegacionales, próximamente alcaldes, las organizaciones ciudadanas, la asamblea ciudadana y por supuesto el presupuesto participativo, no sólo se mantengan sino que se enriquezcan sus postulados y se incluyan nuevos instrumentos como la ratificación y revocación del mandato.

Es necesario lograr que los gobernantes ejecuten las decisiones tomadas por los gobernados, que los instrumentos de participación sea más accesibles, conocidos y sobre todo utilizados por todos los ciudadanos. Para ello se deberá analizar la posibilidad de insertar en el nuevo marco jurídico un órgano de procuración que permita realizar prácticas eficientes de la participación ciudadana, que suprima la ignorancia, la simulación, el miedo y la corrupción en el ejercicio de los instrumentos.

Por todo lo anterior, es ineludible reconocer la participación de la ciudadanía en la redacción de la Constitución, que en sí misma es un hecho histórico que sólo ocurre después de movimientos revolucionarios o de transiciones políticas de calado profundo y muerte, situación que afortunadamente hoy no ocurre y es digno de reconocimiento.

Por esta razón Movimiento Ciudadano pretende que la nueva Ciudad de México detente una forma de gobierno que no vea la participación ciudadana como algo adyacente o complementario, sino que vea a la participación ciudadana como parte del ejercicio de poder público.

Queda claro que la Ciudad de México no es un estado libre y soberano asociado a la Federación, es la capital de la República que gozará de autonomía y que tendrá una Constitución, su primera Constitución.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al licenciado Israel Moreno Rivera, Jefe Delegacional de Venustiano Carranza. Bienvenido, Jefe Delegacional.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** Con su venia, Presidente de esta Asamblea.

Muy bienvenidos los invitados especiales, el cuerpo diplomático, especialmente la Embajadora de Austria en México, muy bienvenida a esta Asamblea. Muy bienvenido por supuesto el Subsecretario de Gobernación, el licenciado Felipe Solís Acero y Enlace Gubernamental.

Muy bienvenido don Porfirio Muñoz Ledo, que si alguien ha vivido la historia de esta ciudad y del país en carne propia ha sido él, pero sobre todo usted ha vivido, don Porfirio Muñoz Ledo, el cambio de naturaleza política y jurídica del Distrito Federal, que hoy se graba en letras de oro.

Eso qué significa. Significa un acto de vanidad, significa un acto en el que todos debemos abrazarnos y celebrar o significará de hoy en adelante y profundamente un recordatorio que la soberanía recae en el pueblo y que la Ciudad de México se debe a su población y que el elemento más importante del Estado, que implica la población, significa rendirle cuentas y resolver e interpretar la realidad que implican miedos, implican anhelos, implican temores, pero también implican aspiraciones de los ciudadanos en el Distrito Federal y que nosotros como legisladores estamos reconociendo y como legisladores estamos actuando hacia adelante.

Muy bienvenidos a todos los invitados.

Un saludo al Presidente de la Comisión de Gobierno y a los coordinadores parlamentarios de MORENA, por cierto un cambio fundamental en junio de 2015; bienvenido el partido a la Ciudad, bienvenida la democracia y celebro la pluralidad con el que la Ciudad de México está construyendo día a día una nueva reforma que nos pueda dar no solamente modernidad, sino que reconozca que es una caja de resonancia política y que esta Ciudad puede generar el modelo de gobierno de toda la nación.

Muy reconocimiento especial a la coalición formada por PT, Partido Humanista, representando aquí en su discurso aquí por el diputado Benavides; por supuesto el partido, el PES, el PAN y todos los que integramos esta Asamblea para reconocer que ninguno es indispensable, que todos somos necesarios para construir esta gran Ciudad, pero también y construir este gran país.

Por ello yo inicio con estas palabras para establecer un punto que me parece trascendental. Las Letras de Oro que significa Ciudad de México, es un compromiso incluido en el Pacto por México, un Pacto por México construido por las principales fuerzas políticas del país que reconocen de origen que ninguna de estas fuerzas podía por sí sola imponer o modificar las normas para generarle un futuro al país.

El Pacto por México reconoce al PRD en la Cámara federal y a nivel federal como una de las fuerzas indispensables para ir avanzando en este país, como tanto al PAN como el propio Partido Verde y otros partidos que están aquí presentes. Ese reconocimiento del Pacto por México implica el apoyo político al

PRD y al Jefe de Gobierno que lleva la propuesta para modificación de la naturaleza política y jurídica de la Ciudad de México.

Por lo tanto esta inscripción en las Letras de Oro es un reconocimiento al Presidente de la República y al PRI y al Partido Verde que sin su mayoría en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores y en la mayoría de las legislaturas de los estados, no pudo haber existido un cambio de esta naturaleza.

Ese cambio no solamente merece un reconocimiento. Entendamos que la naturaleza jurídica y política de la Ciudad venía desde 1824, como ya se señaló, por un tema de seguridad jurídica, un tema de seguridad nacional y un tema de estabilidad y gobernanza: la Ciudad de México era un Departamento, como lo era el Estado de Quintana Roo y como lo era la Baja California. Hasta 1954 se le dotó de poder suficiente al Congreso de la Baja California para que constituyera un estado y en los 70, durante el mandato del Presidente Echeverría, se le otorgó la facultad tanto a Quintana Roo como a Baja California Sur para crear sus propios estados con Soberanía, con autonomía en términos de un principio federalista y municipalista.

La Ciudad de México corría por el artículo 122 constitucional en los términos de la delegación de poderes al Jefe del Departamento, por eso se les llama delegados políticos porque era una facultad delegada directamente del Presidente a los delegados, por eso se lleva a cabo la reforma al artículo 122 y no se modifica el 115 constitucional, que en realidad es una de las discusiones que más adelante se darán en los municipios, una de las facultades más importantes es la seguridad pública, el agua, el alcantarillado, el uso de suelo, el desarrollo urbano, los mercados, el rastro, entre muchas otras.

Estas Letras de Oro nos recuerdan en realidad la verdadera discusión está por venir. Reconocemos lo que se ha hecho, pero la verdadera discusión recae en la decisión que se va a tomar en el Constituyente sobre la madurez, sobre el reconocimiento de la pluralidad, pero sobre todo que la razón le gane al populismo.

¿La reforma que viene va a estar en manos de la razón populista, de una razón jurídica o de una razón política democrática?



El Partido Verde tiene un proyecto de Constitución y lo presentará. Como esperamos que tanto el PRI como el PAN, como todos los demás partidos presenten un proyecto de constitución que deje claro las atribuciones, pero sobre todo que establezca tres compromisos básicos: eliminación de la corrupción, el lastre tan profundo que vive la ciudadanía; la falta de pesos y contrapesos a partir de un exacerbado concentración de poder, el Poder Ejecutivo Local, y la participación ciudadana.

Si nosotros logramos comprender nuestras diferencias y logramos entender que la soberanía en el pueblo y que ese grabado en Letras de Oro de la *Ciudad de México* lo que nos va a hacer es discutir de manera seria y profunda y dejarnos a un lado los populismos, las agresiones verbales, la confrontación, pero sobre todo lo que daña a este país, la polarización de la política y creer que sólo nosotros tenemos la razón, podremos avanzar de manera conjunta en la construcción de una Ciudad de México, que los ciudadanos la merecen y que no necesariamente los políticos que estamos aquí la estamos representando.

Por lo tanto por un lado reconozco el esfuerzo que se está haciendo, pero más bien llamo a una reflexión profunda en estas Letras de Oro. Si se ha hecho compromisos a nivel nacional en los que todos podemos avanzar, por qué no unirnos, por qué no discutir más duramente, por qué no establecer principios claros sobre los cuales la administración de los alcaldes pudiera avanzar con contrapesos ciudadanos, con universidad públicas y privadas, con colegios de abogados, con sociedad civil, con intelectuales, con deportistas, con niños, pensemos más allá de nuestras narices.

Levantemos por una sola vez y establezcamos un diseño constitucional, una Constitución, no caigamos en aquellos sueños de generar los programas del adulto mayor, el *Médico en tu casa* a nivel constitucional; requerimos una Constitución porque esta Asamblea tendrá las facultades y las obligaciones para modificar las leyes secundarias, ahí es en donde entraremos en funciones, con reformas electorales, con reformas a la ley orgánica. No puede existir más una gran comisión como existe hoy en la Asamblea Legislativa.

En 1997 se modificó a nivel federal y se reconocieron a las minorías y a nivel federal existe un debate y un debate importante en donde todos participan. En

esta Asamblea no lo ha existido. Se sigue gobernando como antes de los 90 a nivel nacional. Es una demanda constante y permanente que se modernice y que se revolucione en todos los órganos. Es una constante y demanda permanente de los ciudadanos que nos pongamos a la altura y que diseñemos una Ciudad de México para ellos, no para nosotros; es una constante y permanente voluntad que por fin hagamos justicia social en esta Ciudad, no populismo y que podamos diseñar una Constitución en la que quepamos todos, no solo los Mesías.

Muchas gracias Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado José Encarnación Alfaro Cázares, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACION ALFARO CAZARES.-** Con su permiso diputado Presidente.

Saludo la presencia de nuestros y nuestras invitados especiales.

La presencia del representante del Gobierno Federal, licenciado Felipe Solís Acero y del Gobierno de la Ciudad, licenciado Porfirio Muñoz Ledo, dos ciudadanos que conocen a profundidad el tema que ocupa y que preocupa a los habitantes de la Ciudad de México.

Saludo la presencia de la Embajadora de Austria, bienvenida a este Recinto Legislativo de la Ciudad.

Para la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, esta Sesión Solemne donde se va a develar una inscripción en *Letras Doradas* es ante todo un homenaje a la Ciudad de México, si bien asociada a un hecho jurídico y político que marca el inicio de un nuevo momento histórico para la Ciudad, es un homenaje a la Ciudad.

Sin restarle un ápice a la reforma política, la inscripción en Letras de Oro es a la memoria inmarcesible de la grandeza y el honor de la Ciudad de México. La Reforma Política es un hecho que sin lugar a dudas habrá de quedar rebasado en el momento en que se perfeccione y logren los habitantes y ciudadanos de la capital de la República, una reforma al tamaño de sus aspiraciones.

En este contexto es importante destacar que en este año, en el verano de este año, habrán de cumplirse 691 años de la fundación de la ciudad de México Tenochtitlán. Desde entonces su nombre y el Escudo Nacional son expresión y síntesis del mito fundacional de la ciudad que da nombre y destino a una gran nación.

La Ciudad de México Tenochtitlán se construyó en la fortaleza de la fe de sus fundadores y se edifica en el ombligo de la luna, en el centro del universo para hacer la piedra angular de una gran nación cuya gloria y nombre habrán de permanecer, mientras permanezca el mundo. Esa fue la profecía de *cuateguesqui* en el mito fundacional de la Ciudad de México Tenochtitlán y aún cuando sólo quedó la palabra México como nombre, el nombre de la ciudad permanece íntegro cuando se le asocia en esa unidad simbólica con el Escudo Nacional, porque en él, en el Escudo, se representa el lugar del tunal en la piedra que simboliza a Tenochtitlán. Así lo narran los historiadores y cronistas de nuestro pasado prehispánico.

Por eso en este momento en el que se va a develar una inscripción que lleve el nombre de la Ciudad de México, asociado a un hecho jurídico o político, es importante hacer un recuento histórico breve sobre nuestra ciudad.

La Ciudad de México nace para ser centro de poder político, militar, económico, religioso. Desde su fundación como capital del imperio Azteca, durante la colonia como capital de la Nueva España, en el México independiente como capital del primero y el segundo imperio mexicano y al triunfo de los liberales como capital de la República Federal.

Los constituyentes de 1824 decidieron mantener el equilibrio político entre los Estados de la naciente unión con la creación de una demarcación territorial a la que denominaron Distrito Federal, para ser la sede de los poderes y la capital de la República y determinaron que ese Distrito Federal quedara comprendido por la Ciudad de México y una extensión territorial de dos leguas a partir del centro de su plaza mayor. Desde entonces la Ciudad de México dejó de ser la capital del Estado de México para convertirse en Distrito Federal.

A partir de entonces la capital del país se ha visto sujeta a los cambios políticos y administrativos que le han impuesto los vaivenes de nuestra historia patria.

Desde los conflictos derivados por la Constitución de la República Federal, los intentos de instituir un régimen centralista, la restauración del sistema federal, la guerra de reforma, las invasiones norteamericana y francesa, el imperio de Maximiliano de Habsburgo, el triunfo de la República con Benito Juárez, la dictadura de Porfirio Díaz, el Movimiento Revolucionario de 1910 y la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917, así como el desarrollo político, social, económico y cultural del México postrevolucionario hasta nuestros días.

Así a lo largo de 192 años, desde su constitución como Distrito Federal, la Ciudad de México ha sido escenario de grandes transformaciones sociales y políticas que fueron delineando el perfil de la gran metrópoli que ahora es y a la que ya le resultaba anacrónica su condición de Distrito Federal frente a su realidad social, económica y política y en virtud de la nueva ciudadanía que ahora la vive, no sólo que vive en ella, que vive la ciudad.

Así, 2015-2016 será para la historia de la Ciudad de México otro momento fundacional, porque la reforma política por la que se le otorga la condición de entidad federal autónoma, sin perder su calidad de Capital de la República y sede de los Poderes de la Unión será el génesis de un nuevo tiempo donde habrán de impulsarse grandes transformaciones que sin duda habrán de impactar a todo el país.

Por eso para la fracción parlamentaria del PRI la inscripción en el Recinto de la Asamblea Legislativa con letras doradas del nombre de la ciudad asociado a un tema jurídico político como es la reforma política que le da su condición de entidad federal autónoma, es homenaje y compromiso político. Homenaje a sus fundadores y a la riqueza de su visión cósmica, homenaje a los luchadores sociales que han impulsado desde la Capital del país la transformación democrática de la nación, homenaje al Movimiento Estudiantil de 1968 y a los jóvenes reprimidos brutalmente en 1971, homenaje a nuestros muertos de los sismos de 1985 y a los sobrevivientes que demostraron el valor y el peso de la sociedad cuando se organiza y se decide a actuar, homenaje al espíritu emancipador de cada uno de los ciudadanos que lucharon desde diversas trincheras políticas, sociales y culturales, académicas, para que la Ciudad de México alcanzara su plena autonomía en todos los sentidos.

Compromiso político de no claudicar en la determinación de ser una trinchera legislativa desde donde se promueva y se defienda un nuevo modelo constitucional para la Ciudad de México; compromiso de no ser simples observadores, y menos aún invitados de piedra en el proceso constituyente, porque si la reforma política nos sacó de la Asamblea Constituyente no puede sacarnos del proceso de deliberación por un marco legal a la altura de nuestra ciudad; compromiso de no permitir el retroceso en los derechos ya conquistados por los habitantes de la Ciudad de México; compromiso político de defender la transversalidad de la equidad de género en todo el marco legal y el funcionamiento de los Poderes e instituciones de la ciudad; compromiso político de defender la cultura y los derechos de nuestros pueblos y barrios originarios, y en el marco de las atribuciones que nos concedió la reforma política, compromiso de diseñar y promulgar una nueva legislación que promueva el ejercicio de un gobierno responsable, eficaz, transparente y de compromiso social en una nueva legislación que promueva la participación ciudadana corresponsable y democrática en la definición y desarrollo de las políticas públicas; compromiso por mantener esta Tribuna como una trinchera desde donde se apoye el trabajo de la Asamblea Constituyente, pero también desde donde se denuncie las irregularidades, las omisiones y las desviaciones que se puedan presentar en el órgano constituyente.

Porque nosotros somos un cuerpo investido de legitimidad y tenemos el derecho de mantener la palabra de los ciudadanos de la Ciudad de México en el proceso constituyente.

Así la inscripción con letras doradas que hoy dejamos, será por siempre homenaje y compromiso político, será una viva expresión de la profecía de los padres fundadores.

En tanto que el mundo permanezca, permanecerá el nombre y la gloria de México Tenochtitlán.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a nombre de mi grupo parlamentario a fijar postura en este acto que honra a este Recinto Legislativo: la develación con letras de oro de la palabra *Ciudad de México* en nuestro Muro de Honor. El Muro de Honor de este Recinto tiene frases y el nombre de personas y movimientos sociales que han marcado el rumbo de nuestra historia: Manuel Gómez Morín, Francisco Zarco, Allende, entre otros.

No es menor el hecho de incluir en este muro las palabras *Ciudad de México*. Esto deja constancia para futuras generaciones del sentimiento tan grande y profundo de orgullo y alegría de una generación de políticos que estamos aquí dispuestos a dar lo mejor de nosotros mismos para que cada una de las voces, ideas y esfuerzos de quienes a lo largo de estos años han anhelado una reforma política tengan eco.

Me enorgullece estar aquí frente a ustedes en este momento histórico. Hoy más que nunca estoy convencido de la tarea trascendental e histórica que hemos hecho los que tenemos la oportunidad de integrar la VII Legislatura.

En unos meses todo el mundo estará al pendiente del Congreso Constituyente de la Ciudad de México, sin embargo aquí en esta VII Legislatura una vez que se agote la misión del Constituyente tendremos qué sentar las bases de leyes secundarias modernas y de avanzada. Esto es lo que a mí me motiva, dejar los cimientos jurídicos de una ciudad moderna, eficiente, sustentable, de la que en unos años me pueda sentir orgulloso y con la frente en algo que le pueda decir a mi familia, amigos y vecinos que alguna vez tuve la encomienda de ser diputado de una Asamblea Legislativa que dejó el legado de esta ciudad del futuro, con la que ahora sueño y espero que gracias a nuestro actuar, cuando les platique de esta experiencia, sea la ciudad posible que todos anhelamos.

Compañeras y compañeros diputados:

Esta Tribuna tiene un significado muy especial. Aquí en donde estoy parado han desfilado hombres y mujeres con distintas ideas y visiones respecto al país cuando era Cámara de Diputados, pero también al convertirse en el año de 1988 en Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Han estado aportando a la ciudad personas con distintas ideas, muchas veces utópicas, pero todas ellas encaminadas a tener en ese entonces un mejor Distrito Federal. Líderes nacionales de partidos, presidentes de la República, personajes académicos del mayor prestigio, gente en letras, gente en ciencia, todas y cada una de las mejores expresiones de lo que es nuestro país. En nuestra ciudad han pisado este mismo lugar, probablemente en otro tiempo y espacio, pero todos con un mismo fin: transformar, siempre en la búsqueda de esquemas modernos para nuestra ciudad, ha hecho que se emitan propuestas innovadoras.

Antes de la reforma del 94 existió una propuesta que consistía en que adoptáramos un modelo parlamentario, es decir un diputado o senador tendría la misión de gobernar nuestra ciudad. Esto, compañeras y compañeros legisladores, refleja la constante exigencia social por tener una ciudad innovadora, pero también refleja los sueños, anhelos, utopías e ideas de hombres y mujeres que dejaron su vida en la construcción de un modelo de capital que buscara a toda costa estar al nivel de sus ciudadanos.

Puedo afirmar que todas las reformas políticas que ha vivido la ciudad han tenido un contenido positivo. También es un hecho que como ninguna entidad ganamos los derechos del Pacto Federal, nos ha costado suelo, sudor y mucha saliva.

Por ende las transformaciones políticas han traído consigo una serie de nuevas responsabilidades para todos quienes tenemos una tarea dentro del servicio público, hoy defenío, en unos meses capitalino, y solamente la historia juzgará el papel de los assembleístas de 7 legislaturas. No podemos omitir que el reto que tenemos es muy grande, la trascendencia de una Asamblea Legislativa del Distrito Federal que se extingue y la cual habrá durado al final de nuestro periodo 21 años, tiene depositada su esperanza y sentido de trascendencia en cada uno de nosotros, si de todos los que ahora ocupamos una curul. Esto nos obliga a ser responsables, éticos, transparentes, pero sobre todo productivos.

Por eso desde esta Tribuna solicito a cada una de las fuerzas políticas a sumarnos al trabajo legislativo, a integrarnos de manera seria, no solo en discurso, sino en hechos y esto nos exige a no faltar a sesiones, a integrarnos

a las Comisiones y a discutir de manera seria la legislación que derive de la Constitución que el Constituyente determine, esto debe de ser de manera profesional, sin shows y con mucho respeto a la institución que los ciudadanos nos han dado la generosa oportunidad de representar.

¿Qué ve Acción Nacional con el fin del Distrito Federal y el comienzo de la Ciudad de México? Vemos una gran oportunidad para verdaderamente ser federalistas, y ser federalistas implica que nunca más las delegaciones solo puedan ejercer el 20% de sus recursos y que el 80% sea ejercido desde la administración central, que los delegados tengan todo el poder para ejercer su autoridad en materia de verificaciones administrativas y que nunca más se vean construcciones irregulares; que los futuros alcaldes tengan mayores atribuciones y responsabilidades en materia de seguridad; hay delegaciones que solamente tienen una propia patrulla, esto además de ser indignante refleja un centralismo caduco.

El mensaje de la reforma política que debemos de adoptar es el federalismo en la ciudad. Acción Nacional quiere alcaldías autónomas, que pueden tener ingresos del predial que recauden y que puedan ir siendo autosuficientes en materia financiera para no estar a la merced del humor, de los caprichos de los diputados o inclusive del Jefe de Gobierno.

Cuando Acción Nacional comenzó a integrarse en los trabajos de la reforma política desde la II Legislatura, lo hizo bajo el concepto vigente de federalismo en la Ciudad y en la autonomía de las delegaciones, principios a los que somos congruentes y por lo tanto no renunciaremos a la discusión de la legislación accesoria de la Constitución local.

Dichos principios en todo momento buscan el bien común a través de una mejor distribución de los recursos en materia de servicios público. Los habitantes de la Ciudad de México merecen servicios de primera, por eso la insistencia de Acción Nacional de fortalecer a las próximas alcaldías, las alcaldías serán el primer contacto de las personas con el gobierno, en términos técnicos siempre han sido los primeros correspondientes con los ciudadanos; desde las alcaldías se construye el estado de derecho y la confianza, reitero, por eso nuestra insistencia.



Hoy en esta declaratoria le decimos hasta nunca a la hegemonía política de la Ciudad, ahora existirán contrapesos políticos en esta Asamblea, pero también en cada una de las alcaldías. Hasta nunca al centralismo que tiene a los actuales delegados como espectadores de las problemáticas vecinales, totalmente subordinados a la voluntad del Jefe de Gobierno en materia financiera, lo que repercute en la calidad de los servicios públicos que proporcionan. Hasta nunca Asamblea Legislativa sin facultades en materia de responsabilidad de servidores públicos, seguridad pública y procuración de justicia.

Bienvenida Ciudad de México

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.-** Un saludo a todos nuestros invitados especiales: a Porfirio Muñoz Ledo, a la Embajadora, al representante del Gobierno Federal, a las familias que nos visitan desde Iztapalapa y Gustavo A. Madero, a señor Ramón Sosamontes, bienvenidos a todos, bienvenidos compañeros, bienvenidos a todos los grupos presentes.

Haciendo un recorrido por la historia de nuestra querida Ciudad, un 13 de marzo de 1325 de nuestra Era, como bien lo señala la crónica Mexicáyotl, obra escrita en náhuatl por Hernando de Alvarado Tezozómoc, fue en esta fecha cuando entraron, llegaron y se asentaron dentro del titular y carrizal, dentro del agua en Tenochtitlán, los ancianos mexicanos aztecas. Un islote al que llegaron luego de un arduo peregrinar guiados por *Huitzilopochtli*, su Dios titular, casi un pantano, de que sólo sobresalían unas rocas rodeado de cañaverales en el Lago de Texcoco.

La ciudad que fundaron los mexicas con casi siete siglos de existencia tiene mucho que contarnos de su persistencia, de sus fundadores, contra un medio hostil que demuestra entereza y gran carácter porque supieron adaptarse y posteriormente transformar unos islotes menospreciados en la capital de un poderoso imperio, como bien lo señala su etimología, *México significa en el*

*ombligo de la Luna*, del náhuatl Mextli, luna y Xictli ombligo. Los aztecas lo pronunciaban *mexico*, los españoles *México*, ya que no existía la pronunciación de la *jota*.

Tras aprovechar varias oportunidades tácticas en medio de una serie de conflictos militares entre las ciudades ribereñas del Lago de Texcoco, los mexicas rápidamente se convirtieron en un centro de un imperio que tras una intensa campaña de expansión que comenzó en 1428 cuando emprendieron la lucha contra el poderoso imperio Tepaneca, gracias a esta victoria se ampliaron sus dominios a tierras tan lejanas como Chiapas y Centroamérica a lo largo de casi dos siglos, controlando gran parte del territorio de Mesoamérica, desde las costas del Golfo de México hasta el este del Océano Pacífico.

En 1521 las tropas de Hernán Cortés junto con sus aliados tlaxcaltecas en su mayoría lograron vencer a los de la *Triple Alianza* y tras un breve periodo donde Coyoacán fue la Capital en vista de la destrucción, más tarde se refunda México Tenochtitlán por los españoles, la cual presenta todavía hasta ahora uno de sus rasgos característicos, su gran mosaico étnico y cultural.

Durante los tres siglos de gobierno virreinal, la Ciudad de México fue un punto político de primer nivel que a pesar del control por parte del imperio logró conservar una relativa autonomía respecto de ésta, sobre todo en los aspectos de administración virreinal y comercio, convirtiéndose en un destacado centro de intercambio de mercancías proveniente de Europa y Asia, como un brillante centro cultural que fue sede de la primera imprenta y de la primera universidad de las Américas, entre otras cosas.

La Zona Metropolitana del Valle de México en la que se encuentra inmersa la Ciudad de México recibió este Siglo XXI con 18 millones de habitantes, por lo tanto es una de las urbes más pobladas del hemisferio occidental y con mayor número de hispanohablantes en el mundo. Una concentración de este tipo enfrenta grandes retos y medioambientales y demográficos que se manifiestan en los programas de expansión del transporte público, así como de distintas iniciativas sociales.

En palabras del poeta Vicente Huidobro, *habrá ciudades grandes como un país gigantesco, ciudades del porvenir*. La Ciudad de México presenta grandes potenciales de índole económico, turístico y financiero debido al creciente papel estratégico de México en la economía mundial y al paso cultural de la Ciudad como sede de diversos medios de comunicación de alcance nacional e internacional, centros culturales y de espectáculos, así como una de las universidades más importantes del mundo, siendo estos algunos de los factores que la sitúan como la urbe con el octavo Producto Interno Bruto más alto del mundo y también como un crisol de razas, cultura, historia y diversidad, uno de los epicentros dinámicos.

Durante el Siglo XIX el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, fue el escenario central de todas las disputas políticas del país. Con base en la Constitución de 1824 la Ciudad de México fue sede de los Poderes Federales, dando así paso a su importancia y preponderancia política, social, cultural y económica; fue Capital Imperial en dos ocasiones y en dos Estados federalistas, dos Estados centralistas que se sucedieron, asimismo fue también el objeto de una de las dos invasiones francesas de México y ocupada por un año por las tropas estadounidenses en el marco de la Guerra de Intervención estadounidense.

En la época del porfirismo la ciudad se remozó, cobró vitalidad nunca antes vistas, tuvo grandes obras y se dio paso a las colonias Juárez, la Roma, a toda la Condesa, por lo tanto la ciudad se embellece para que en 1910 es sede de las fiestas del Centenario.

Durante la Revolución, la ciudad es testigo de la historia, Madero entra victorioso a la ciudad, es bien recibido, al igual que los ejércitos de Zapata y Villa, como también es muda testigo de la decena trágica.

Después de la Revolución Mexicana, la Ciudad de México tiene momentos de crecimiento nunca antes visto. La mayor parte del siglo XX crece y crece para que en 1997 el Distrito Federal elija a su Jefe de Gobierno por primera vez, tiene un gobierno democrático.

La ciudad vivió en 1997 uno de sus momentos más destacados, cuando fue electo el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano para gobernarla. Desde

entonces el Partido de la Revolución Democrática lleva los destinos de esta muy noble y leal Ciudad de México.

El Distrito Federal deja de llamarse así para convertirse en una entidad federativa con mayores facultades, como la de participar en el proceso parlamentario de modificaciones a la Constitución General de la República o bien para expedir su propia Constitución Política.

En 2015 se celebró la Feria Internacional del Libro en Buenos Aires y ese año fue dedicado a la Ciudad de México, donde fueron presentados varios libros, entre los que destaca el de Rafael Pérez Gay y de Héctor de Mauleón, el cual lleva por título *Ciudad, Sueño y Memoria* publicado por el Gobierno de la Ciudad.

De esas narraciones se puede destacar que en 1834, un viajero inglés recorrió las calles de la ciudad y tuvo la misma impresión que Bernal Díaz del Castillo, había tenido 3 siglos antes, sintió que estaba atravesando un sueño, aquel viajero inglés se llamaba Charles Latrobe, fue él quien impulsó a la capital el título que la acompaña desde entonces y que muchos atribuyen a Alexander von Humboldt, La Ciudad de los Palacios.

Desde esta Tribuna hago un reconocimiento a todos los habitantes de la ciudad, como también a los escritores Carlos Fuentes, Emilio Pacheco, Carlos Monsiváis, Efraín Huerta y tantos otros que han amado a esta Ciudad.

A sus pintores tan destacados como José María Velasco Murillo y Gerardo Murillo, mejor conocido como el doctor ATL, como también a los arquitectos políticos y a toda la pléyade de hombres de ciencia y de cultura que hasta nuestros días hacen posible que todos nosotros tengamos esta grandeza de ciudad.

Asimismo hago un reconocimiento a las mujeres y hombres de las izquierdas, que lucharon por tener una autonomía e igualdad de derechos con respecto al resto de las entidades y que se concreta en este nuevo estatus.

Hoy celebramos un logro que inició en el seno de la izquierda progresista que siempre ha pugnado por la igualdad social y la reivindicación de las minorías.

También hoy celebramos un logro de las generaciones de mujeres y hombres republicanos, pero sobre todo de las generaciones de mujeres y hombres demócratas. Este logro conjunto beneficiará a las y los ciudadanos en la forma en que son representados y aumentará su participación en los asuntos de gobierno.

Agradezco al Congreso por su consenso logrado, al Presidente de la República y al Jefe de Gobierno de esta Ciudad, pero en especial a todos los ciudadanos de esta querida Ciudad de México.

Viva la Ciudad de México

Viva todos sus ciudadanos

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** Buenos días.

Voy a iniciar mi intervención con una frase popular que encontré muy apropiada para este momento: *No todo lo que brilla es oro.*

Qué bien que estamos en el marco de una Sesión Solemne porque en este marco solemne es pertinente refrendar el compromiso de MORENA con los habitantes de la Ciudad de México, con la democracia y la transformación a fondo.

A estas alturas está más que claro que la reforma que votaron el PRI, el PAN y el PRD no es la reforma que hará del Distrito Federal el Estado 32 ni la que traerá mejores condiciones a esta ciudad. Basta ver lo que ha hecho esta falsa mayoría, motor de retrocesos que aún con el discurso de que quieren cambiar las cosas han votado en distintos Estados de la República la Ley Bala, la Ley Atenco y aquí en la CDMX han privatizado el espacio público y han hecho la mercantilización más cínica de nuestro derecho al hábitat.

Son ellos los que han lanzado a los policías contra los ciudadanos cada vez que defienden sus derechos aquí en la Ciudad de México y lo mismo en San Bartolo Ameyalco que en Mixcoac y que ahora mismo en la comunidad de San

Francisco Xochicuauhtla están derrumbando las casas que se encuentran en el trazo de la Autopista Toluca-Naucaupan, concesionado a Grupo HIGA.

Aquí mismo en la Asamblea es este pacto el que escatimó recursos para los adultos mayores y para el transporte público de la Ciudad de México. Gracias a ello esta reforma, ahora la Ciudad de México será lo mismo que ha sido desde 1917, una entidad federativa, si acaso con un relativo grado mayor de autonomía, pero no más, y no es eso lo que quiere MORENA, nosotros siempre hemos buscado la erección del DF en un Estado de la República y lo seguiremos buscando.

La composición de la Asamblea Constituyente que aprobará dicho ordenamiento diluye prácticamente el logro presumido, toda vez que de los 100 diputados constituyentes 40 serán designados y sólo 60 electos por la ciudadanía. ¿Es este hecho como para realizarse en letras de oro?

Esto entraña un profundo retroceso y un grave riesgo, porque por un lado representa un regreso a los tiempos de los representantes por dedazo y por otra parte abre la posibilidad de que el texto constitucional que se apruebe para la Ciudad de México no refleje el sentir y el pensar de los capitalinos, sino como pasa aquí mismo, el de los partidos erigidos en grupos de poder.

Lo que decimos ya hay documentos oficiales que nos preocupan. El pasado 18 de marzo el Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable, el CONDUSE, que es un Consejo que organizó la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, le entregó al licenciado Muñoz Ledo una serie de conclusiones, y en estas conclusiones hay varios temas que nos preocupan y nos preocupan mucho.

En la página 4 dice *En cuanto a la distribución de competencias los Consejeros expresaron que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no debería dictaminar y aprobar cambios a los usos de suelo, ya que esa atribución debería recaer únicamente en el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, esto es centralizar más en el Poder Ejecutivo.*

También en la página 5 de este documento se habla de eliminar las áreas monofuncionales para facilitar la generación de encadenamientos productivos. Imagínense, ya no debe haber áreas monofuncionales como las reservas

ambientales, para que podamos hacer negocio en todos los espacios públicos de esta ciudad.

En la página 7 se habla de crear un organismo autónomo con capacidad coercitiva, un organismo autónomo metropolitano con capacidad coercitiva, crear un ente supragubernamental como un cuarto nivel de gobierno.

Esas son las preocupaciones, algunas de las preocupaciones que tenemos y las sustentamos en un documento oficial entregado al licenciado Muñoz Ledo el 18 de marzo.

Esto implica asumir que el reto que enfrentamos de cara al Constituyente no se trata sólo de que no perdamos los avances sociales conquistados, sino de ir mucho más allá del mero reformismo y plantearnos un modelo de Constitución innovadora, audaz, que reivindique los derechos, que los restaure y que garantice su plena observancia.

Para empezar, establecer entonces que el techo de la Constitución que propone MORENA para la Ciudad de México no es sólo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de acuerdo con el artículo 1°, también los tratados internacionales, es decir que el universo de posibilidades es amplio, más incluso que el de nuestra propia Constitución Federal, que sólo enuncia la preeminencia de los derechos humanos, pero no los ha asumido plenamente en su texto ni siquiera declarativamente.

Precisamente por eso el otro elemento que debe contener la Constitución de la Ciudad de México es la garantía de la aplicación de los derechos, esto es la garantía de exigibilidad de los mismos, que se pase de lo declarativo a los hechos y que para ello habrá de crear instituciones eficaces en la defensa y aplicación de los derechos, que no tengamos que acudir a los tribunales internacionales en busca de la justicia que aquí no existe. Ese es el objetivo.

El reto de los derechos no es su reconocimiento sino su vigencia, poderlos restituir en los casos de vulneración y/o para obligar al sujeto pasivo a cumplir su obligación de aplicarlos. A eso se llama justiciabilidad.

Venimos de una tradición constitucional enunciativa, nominal, de papel. Basta ver lo que pasó con la Constitución Federal, la del 17, la más avanzada de su tiempo, casi perfecta en su concepción, pero meramente declarativa, con

resquicios por los cuales se fue colocando la contrarrevolución, al punto de que hoy con sus 618 reformas poco queda del espíritu que la originó.

En el caso de la Constitución de la Ciudad de México eso es lo que tenemos que evitar, ponerle candados a quienes seguramente le apuestan a una Constitución light para interpretarla en las leyes secundarias o reformarla con posterioridad.

Quienes trabajan en la redacción del texto oficial no van a atreverse a redactar una Constitución francamente reaccionaria, pero van a tratar de asegurar sus intereses hacia el futuro con un texto de puras generalidades. Por eso es indispensable no dar margen de interpretación, asegurar que vía las leyes secundarias o reformas no se pretenda imponernos el modelo conservador, policiaco o mercantilista que impera en la Ciudad de México, lo que nos lleva a una conclusión que se convierte en vital, la necesidad de la formulación y definición de nuevas instituciones del derecho público y constitucional que permitan la evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen todos los derechos reconocidos por la Constitución.

Por ello es importante profundizar en la democracia representativa y normar la democracia participativa, asegurar la separación de poderes y el funcionamiento eficaz de los órganos del Estado. El problema es que más allá del enfoque político, la Constitución necesita abordar lo que está en el centro de las preocupaciones de sus habitantes.

¿Para qué queremos una Constitución si lo que falla es la manera que se ejerce el poder? ¿Esa Constitución va a garantizar que no se usen partidistamente los programas sociales? ¿Va a evitar la discrecionalidad de estos y el que dejen de aplicarse como pasa ahora por criterios meramente personales y coyunturales interesados en minimizarlos y hasta eliminarlos? ¿Va a asegurarnos que vamos a poder contar con los servicios de salud mínimos indispensables, la pensión universal de la tercera edad y los apoyos necesarios para garantizar el derecho a la educación y al empleo? ¿Se va a reivindicar el espacio de lo público? ¿Cómo se va a asegurar que los grandes proyectos y las megaconstrucciones van a determinarse mediante consulta popular y no como imposición de las autoridades? ¿De qué manera se va a



asegurar el respeto de los recursos y bienes comunales, barriales, de las colonias y los territorios frente a la voracidad de los especuladores urbanos protegidos desde la propia administración? ¿Cómo se piensan evitar los altamente onerosos traslados de la casa al trabajo y revertir el colapso de la movilidad, así como la insuficiencia e ineficiencia del transporte público? ¿Cómo se va a evitar la privatización de los servicios, el abandono y deterioro de las colonias, la inseguridad galopante y la lentitud e ilegalidad con que se actúa en el ámbito de la procuración de justicia? ¿Y el agua, la tramitología, la gentrificación y la basura? Estos son los temas que le interesan a la ciudadanía y esas son las preguntas que la Constitución debe responder.

Por eso la Constitución que propone y defenderá MORENA es una que surge de la más amplia consulta y participación popular.

En razón a todos estos argumentos, consideramos vital el rescate y la preeminencia de una sólida política de la redistribución efectiva de la riqueza, es decir del compromiso de justicia social que anima a MORENA rescatar como eje fundamental del nuevo constitucional de la Ciudad de México, el doceavo Sentimiento de la Nación de Morelos relativo a la buena ley, la cual expresa: Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen la constancia y patriotismo, modelen la opulencia y la indigencia y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto. La buena ley debe asumir la eliminación de la desigualdad y la redistribución de la riqueza como principios rectores de su quehacer político, garantizando con ello la justicia social.

Esa es pues la tarea de MORENA, la que hoy refrendamos de manera solemne ante los ciudadanos, de quien pretende ser voz, pero más que eso, plataforma de expresión y participación.

Por el bien de todos, primero los pobres.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. A continuación se solicita a los coordinadores de los grupos parlamentarios pasar al frente del *friso* de este salón de

sesiones, con la finalidad de develar las Letras de Oro con la leyenda *Reforma Política de la Ciudad de México 2016*.

De igual forma se solicita a los invitados especiales pasar al mismo lugar para acompañar en este acto de protocolo.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Rogamos a los coordinadores y a los invitados especiales proceder con este acto solemne de protocolo.

*(Develación en las Letras de Oro)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Rogamos a todos nuevamente tomar sus lugares para poder proceder a entonar el Himno Nacional.

A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional y al finalizar este a rendir Honores a la Bandera a su salida del Recinto, por lo que solicitamos a todos los presentes permanecer de pie.

*(Entonación del Himno Nacional)*

*(Honores a la Bandera)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Muchas gracias. Pueden ocupar sus lugares.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa se congratula por esta inscripción en *Letras de Oro de la Reforma Política de la Ciudad de México*.

Este no es nada más un acto solemne que representa un acto de protocolo, esto es una lucha de muchos hombres y de muchas mujeres que impulsaron lograr estos cambios que hoy se van a empezar a materializar; ésta es solamente la prueba, ya vendrá el Constituyente y nos tocará a esta Asamblea poder armonizar todas las disposiciones que de ese Constituyente emanen.

Por fin los habitantes de esta gran Ciudad seremos tratados como mayores de edad. Podremos darnos nuestra Carta Magna de la Ciudad de México y ahí también se refrendará nuestro derecho a elegir a nuestras autoridades y a nuestros gobernantes.

Demos un fuerte y merecido aplauso y una bienvenida a esta nueva Ciudad de México.

Insértese el acta de la presente sesión solemne en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión y se les solicita a los diputados y diputadas permanecer en sus curules a efecto de dar inicio a la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy 12 de abril de 2016.

**(11:30 Horas)**

